



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Tercera Sesión Ordinaria

**Emisión de fallo: LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 06 (seis) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), estando constituidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA"**.

**PUNTO NÚMERO UNO.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes Salec Velazquez Nande, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), así como la Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar, Suplente de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, en calidad de Secretario Técnico, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021 y contando con la asistencia remota a través de la plataforma virtual; por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Representante suplente **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía** con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco; **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.; así como los Vocales de este Órgano Técnico de Control, **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **L.C.P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA"**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

Le pido a la Suplente del Secretario Técnico, verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día por favor.

En uso de la voz, la suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que, con fundamento en el numerales 1, 2 y 4 del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con ocho Vocales; y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

**ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS  
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a su consideración de los asistentes el Orden del Día anexa a la convocatoria, misma que es aprobada por todos los comparecientes, una vez leída.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA"**

**PUNTO 3.1.  
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa que con fecha **30 (treinta) de mayo de 2022 (dos mil veintidós)**, se verificó en el Salón de Usos Múltiples de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA" donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	SEGURO DE VIDA POR UN AÑO, MONTO ASEGURABLE		
	500,000.00	750,000.00	1,000,000.00
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$766,304.00	\$1,148,995.21	\$1,531,687.00
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$687,652.00	\$863,952.00	\$1,148,984.00
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$758,220.13	\$1,137,330.38	\$1,516,440.65
SEGUROS BANORTE S. A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$628,102.33	\$942,153.49	\$1,256,204.66
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	\$658,644.74	\$987,592.11	\$1,316,539.48
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$718,945.00	\$1,078,418.00	\$1,437,890.00
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$820,664.55	\$1,230,996.83	\$1,641,329.10
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	\$620,750.03	\$930,800.04	\$1,240,850.06
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$701,920.00	\$1,052,880.00	\$1,367,760.00
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	\$1,666,401.32	\$2,499,601.98	\$3,332,802.63
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B (GNP)	\$742,188.56	\$1,113,284.48	\$1,484,380.40
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$599,962.07	\$899,942.90	\$1,199,923.90
SEGUROS ATLAS, S.A.	\$967,993.60	\$1,450,416.00	\$1,932,838.40
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	\$783,099.00	\$1,174,398.50	\$1,565,699.90
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$1,100,450.68	\$1,650,676.01	\$2,200,901.35





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

En uso de la voz, **Salac Velázquez Nande, Director General de Administración**, en calidad de área requirente y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando que el licitante THONA SEGUROS S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el anexo 2 "Especificaciones Técnicas", en el apartado de la vigencia de la póliza, el resto de los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria.

La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando lo siguiente:

- Suma a asegurar \$500,000.00  
SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., presenta la propuesta más económica, por la cantidad de \$599,962.07, siendo inferior al 40% respecto de la media del precio que arrojó la investigación de mercado realizado para la presente licitación.
- Suma a asegurar \$750,000.00  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., presenta la propuesta más económica, por la cantidad de \$863,952.00, siendo inferior al 40% respecto de la media del precio que arrojó la investigación de mercado realizado para la presente licitación.
- Suma a asegurar \$1'000,000.00  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., presenta la propuesta más económica, por la cantidad de \$1'148,984.00, siendo inferior al 40% respecto de la media del precio que arrojó la investigación de mercado realizado para la presente licitación.

La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA", manifestando que todos los participantes cumplieron en lo general con los requisitos requeridos en la convocatoria.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizada por la convocante, a través de la Unidad Centralizada de compras y área requirente-----**

**PUNTO 3.2.  
DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que, en virtud de lo anterior, y ajustándose al numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

*Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.*



GOBIERNO  
DE JALISCO



Conforme a la evaluación realizada por la Unidad Centralizada de Compras, área requirente, así como la Dirección General de Administración se declara desierta la LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA" en todas sus partidas de conformidad al numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ACUERDOS.**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto declarar desierta la LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA".

**SEGUNDO.** Publíquese el presente fallo en el sitio web [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA".

**TERCERO.** Se informa que se Convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).

**PUNTO NÚMERO CUATRO.  
ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión; sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

No habiendo más asuntos por desahogar, el Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 06 (seis) de junio de 2022 (dos mil veintidós).**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Suplente del Presidente



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

*Gemma Grijalva A*

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**  
SUPLENTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Secretario Técnico**

*[Signature]*

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE COPARMEX, JALISCO  
**Vocal Suplente**  
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

*[Signature]*

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  
**Vocal Suplente**  
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

*[Signature]*

**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.  
**Vocal Suplente**  
Participación remota a través de la plataforma virtual)

*[Signature]*

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*



AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**L.C.P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 6 de 6 del Acta de fallo de fecha 06 de junio de 2022.



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS